



**ANEXO No. 6 COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL
PROCESO VJ-VGC-CM-006-2013**
CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN
DEL PUENTE PEATONAL “MERCURIO” (INCLUIDO ESTUDIOS Y
DISEÑOS), EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL BOSA-
GRANADA-GIRARDOT.

ANEXO 6
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL Mínimo OBLIGATORIO

[Ciudad y Fecha]

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Vicepresidencia Jurídica

Atn. [insertar]

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Segundo piso

Bogotá D.C.

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante de [*nombre o razón social del proponente*] (el “Proponente [*insertar nombre del proponente*]”), manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente [*insertar nombre*] que represento de vincular al “personal profesional obligatorio mínimo adicional” necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones, en el evento en que el Proponente [*insertar nombre*] resulte Adjudicatario del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-006-2013 por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA con el objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL “MERCURIO” (INCLUIDO ESTUDIOS Y DISEÑOS), EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL BOSA-GRANADA-GIRARDOT.**

Así mismo acepto y reconozco que en caso de que el “personal mínimo obligatorio” no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

Atentamente,

Proponente (y de sus miembros) [*insertar*]

Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente